

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13212** ALICANTE

Edicto

D. Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000561/2020 - D en los que se ha dictado, con fecha 11 de septiembre de 2020, auto declarando en estado de concurso Voluntario a D. Pablo Herrero Povedano, con domicilio en calle Jardines Rey Juan Carlos I,3 P1 Petrer (Alicante) y DNI numero 44765012C.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Carlos Hernández Cantos, con domicilio profesional en la calle Marqués de Villores, nº 3, 1º, C.P. 03400, de Villena (Alicante), con teléfono nº 966.15.43.68 y email: info@carlos-cantos.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210016190-1